



De publicación inmediata: 2/10/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA PROMULGA LEYES PARA AMPLIAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y APOYO PARA LA SALUD MATERNA

La legislación S.201/A.2656 permite que la mujer embarazada se inscriba en las pólizas de seguro de salud sin sanción

La legislación S.1965-A/A.3865-A exige que algunas aseguradoras de salud brinden cobertura para vitaminas prenatales

La legislación S.6674-A/A.7790-A amplía los requisitos de la cobertura de seguro para la leche materna de donante

Nueva York lidera la nación con la primera política de licencia paga para el cuidado prenatal, que entrará en vigor el 1 de enero

La gobernadora Kathy Hochul promulgó una legislación para ampliar la cobertura de salud para las mujeres antes y después del embarazo. La firma de este proyecto de ley refuerza el compromiso de la gobernadora Hochul con el apoyo a la salud materna, incluida la implementación de la primera licencia prenatal paga en la nación, la expansión del acceso a servicios de doulas y la mejora de la asequibilidad de la atención prenatal para los neoyorquinos.

"Hemos dado otro paso significativo para asegurar que todas las madres gestantes en nuestro estado tengan acceso a la atención sanitaria sin barreras ni demoras", **dijo la gobernadora Hochul**. "Esta legislación subraya el compromiso de hacer de Nueva York un líder en atención de salud materna y de brindar a las familias el apoyo que merecen".

La legislación S.201/A2656 permite que las mujeres embarazadas se inscriban en las pólizas de seguro de salud en cualquier momento y sin sanción. La legislación prohíbe a las organizaciones comerciales de mantenimiento de la salud cobrar tarifas por la inscripción especial debido al embarazo.

La senadora estatal Cordell Cleare manifestó: "Mi proyecto de ley representa un paso crucial para mejorar la salud materna al garantizar que las las embarazadas puedan acceder al seguro de salud sin sanciones. La eliminación de las barreras para

la inscripción empodera a las mujeres para que prioricen su salud y bienestar durante este momento importante, lo cual es esencial para lograr resultados positivos en el embarazo. Estoy encantada de que el Senado y la Asamblea hayan aprobado por unanimidad esta legislación, y que la gobernadora la esté promulgando como ley".

La asambleísta Latrice M. Walker afirmó: "Soy la orgullosa patrocinadora en la Asamblea del proyecto de ley A.2656, que permitirá a las mujeres embarazadas inscribirse en el intercambio de salud del estado en cualquier momento sin sanciones. La promulgación de esta ley es importante para mí como madre y envía un mensaje claro a todos los neoyorquinos sobre el compromiso del estado para combatir las tasas de mortalidad en Estados Unidos, en especial entre las mujeres negras. Agradezco a mis colegas y a la gobernadora Kathy Hochul por estar al frente de los esfuerzos para mejorar los resultados maternos en el estado de Nueva York. El embarazo es un momento de alegría y optimismo, no de ansiedad por el acceso a la atención médica".

La legislación S.1965-A/A.3865-A exige que las aseguradoras de salud comerciales en el estado de Nueva York cubran las vitaminas prenatales cuando sean recetadas por un profesional de la salud.

El senador estatal Joseph P. Addabbo, Jr. señaló: "Esta legislación es una medida importante que garantiza que las aseguradoras de salud comerciales cubran las vitaminas prenatales proporcionando así una ayuda fundamental a las madres gestantes. Agradezco el apoyo de la gobernadora Hochul al firmar este proyecto de ley, que mantendrá a Nueva York como un líder en atención de salud materna, logrando avances significativos para mejorar el acceso y la asequibilidad para todas las familias. Juntos, podemos crear un futuro más saludable para nuestros hijos y ayudar al bienestar de las madres en todo nuestro estado".

La asambleísta Aileen M. Gunther expresó: "Este proyecto de ley resalta un enfoque clave de mi mandato como funcionaria electa: mejorar la atención médica de las mujeres. Ha sido mi objetivo desde mis días como enfermera. La aprobación de este proyecto de ley, que exige que las aseguradoras de salud comerciales en Nueva York cubran las vitaminas prenatales, demuestra que mis colegas en ambas cámaras legislativas y la Gobernadora comparten esta prioridad. Los nueve meses previos al nacimiento de un hijo son fundamentales para las familias, y como estado, nuestra prioridad debe ser garantizar que las madres y las familias cuenten con los recursos que necesitan. Quiero agradecer a la gobernadora Hochul por su apoyo para lograr la aprobación de esto y espero que sigamos priorizando la atención de salud materna para que cada familia pueda experimentar la bendición de tener un hijo".

La legislación S.6674-A/A.7790-A amplía los requisitos de la cobertura de seguro para la leche materna de donante en entornos ambulatorios.

El senador estatal Brad Hoylman-Sigal expresó: "Los nuevos padres, en especial los de niños prematuros, se enfrentan a muchas dificultades como para que acceder a la leche materna y mantener a sus hijos saludables sea una de sus preocupaciones.

Desafortunadamente, esa no es la situación actual, y es por eso que la asambleísta Solages y yo aprobamos el proyecto de ley para ampliar los requisitos de cobertura de seguros para la leche materna de donante y eliminar el requisito de cobertura que solo aplicaba durante el período de internación (S.6674A). Ya sea que se trate de madres que tienen dificultades para amamantar o de parejas del mismo sexo, como mi esposo David y yo, que no pueden amamantar a sus hijos de manera tradicional, todos los padres deberían poder ofrecer a sus hijos los nutrientes que necesitan sin tener que preocuparse por el costo. Agradezco a la líder de la mayoría Stewart-Cousins por priorizar siempre la salud de nuestros hijos y a la gobernadora Hochul por estar a la altura de su reputación como 'la primera gobernadora madre de Nueva York' por convertir en ley este proyecto".

La asambleísta Michaelle Solages dijo: "Agradezco el liderazgo de la gobernadora Hochul al firmar esta importante legislación, que garantiza que las familias de Nueva York tengan acceso a recursos vitales como la leche materna de donante. A medida que avanzamos en nuestros esfuerzos por combatir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, ampliar la cobertura de seguros para la leche de donante es un paso crucial. Esta legislación garantiza que los recién nacidos vulnerables, en especial los que están en cuidados intensivos neonatales, reciban los nutrientes esenciales que necesitan. Juntos, estamos aprovechando los progresos realizados para hacer frente a las disparidades en la atención a los lactantes y ofrecer a todos los niños el comienzo más saludable posible".

La gobernadora Hochul firmó esta legislación, reforzando el compromiso del estado con la atención de salud materna. Ahora, Nueva York es el primer estado del país en crear un [programa de licencia familiar remunerada para la atención prenatal](#). Bajo el liderazgo de la gobernadora Hochul, Nueva York también ha logrado que la atención prenatal sea más asequible para más de un millón de residentes de bajos ingresos al [eliminar los costos de bolsillo](#) para determinados beneficios relacionados con el embarazo para los neoyorquinos afiliados al Essential Plan o Qualified Health Plan. La gobernadora Hochul también ordenó al comisionado del Departamento de Salud del Estado, Dr. James McDonald, [que emita un decreto permanente que ampliará el acceso a los servicios de doulas tan necesarios](#) para las personas que dan a luz en todo el estado. El decreto permanente se emitió el 10 de junio de 2024.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)